

Este en Francia

Excmo. Vezacion deo Vezuelo por esta Aud. en el Cauillo de...  
Lelebrado Encaraxe deel Corrente, y prohibencias Sucedieron  
para Cauellar la Introduz<sup>on</sup> de otros Vinos dea lmal Cortajo de  
Pezuela padese la Aud. de Marzella enel Año de Francia  
Del Señor Coraxo. Dize puerre Oranmeba Orden que axese  
bido aere asumpto por labia decazrado. Seilustrmo Conuenido que  
la que manifezo aera Aud.; y Pauendelo sido y Conexo de Coulo  
y Dico el Sr. D. Gr. D. Abellaneda de ser puzio aplicar enel  
Campo de la Aud. mas e guaze prohibencias que las que  
seandado para evitar poru maxina El Deseñado se bene  
ros y Sense; Acordo quese Sr. D. Gr. D. Abellaneda de Sr.  
D. Pedro Saabedra Vezidoxer Cone. lnotos de serer Suraxendax  
En de Marina y Vezidex Enellas y por el Conozimiento adqui  
rido de el modo de decazar los Deseñados, se enaxprende  
esta Probidencia Calendax Parallo de las Pexionas con  
brazas de esta Aud. Ude Orax de Sr. D. Conozim<sup>to</sup> de auarbitrio  
de la Aud. su Operaciones y practicandoro dos los medios y Di  
tios queles parexieren Conduzores a examinar qual quier  
Deseñado; Eraro y Comercio que queda abex en los mexas de  
res de Marzella a fin de impedirlos exutando todas las di  
tios puzias y puzexuaribax acaudario con amplia Comision  
Originando q todos los buxos de la mar menor se buexen aase  
puzer Enreza para q no se decazllen Expro el que de ay  
de noxer necesitaren para decaz Clarax; y puzeribax de  
Aud. de Carrato y bougueta a q se de que Manden a ser  
Comoxmo Coulo puzos de Sr. D. Gr. D. Frando era Aud. Ude  
de serer de Marina Camxax al Cudado y de lo de de ay  
Caualleros y los pastos q se decazieren Sepaxen de lo propio  
de la Caraxada de la Aud. de lulla a q se decaz en Coulo  
pel de de de o qual q de ellos Ferrimonis deere acuer de ay  
de de de Nazion =

Pasaros Enel Aud. de Sr. D. Pedro Saabedra Vez. dio guerra Conu Coulo Vezaxer  
puzios q Promoxm. se canco enel Aud. ma. de el Vis de  
puzia se angarado de omill Doxientos de uxos y luno Veles  
de el C. como contra de la Vezacion de Sr. D. de la. Sobre ex can  
re q arido de de Obra de de suax Veal mas. q la axpreuado  
Cuia Puzion a deplido el Depositario de progios de el

